

PRIMERAS DILIGENCIAS JUDICIALES DE LA JUEZ CORONADO

EL MUNDO. 20/06/1995. Página, 7

La magistrada María Jesús Coronado, titular del juzgado de instrucción número 43 de la Plaza de Castilla, ha citado a declarar al director de la revista Epoca, Jaime Campmany, hoy a las once, para que ratifique el escrito de querrela que interpuso la semana pasada contra el teniente general Emilio Alonso Manglano.

Esta será la primera actuación de la Justicia ordinaria en relación al escándalo de las escuchas del CESID. Tras la publicación en EL MUNDO de las informaciones sobre las escuchas al Rey, a políticos, empresarios y periodistas, varios de los afectados presentaron querrelas en el juzgado de guardia. Entre éstos se encuentran Jaime Campmany, José María Ruiz Mateos o Antonio García Trevijano, entre otros.

La querrela del director de Epoca correspondió por reparto a la juez María Jesús Coronado, encargada también de la investigación sobre el uso de los fondos reservados en el Ministerio del Interior.

En la querrela, presentada el pasado jueves, Campmany acusa a Manglano de supuestos delitos de las escuchas telefónicas, prevaricación y malversación de caudales.

La declaración del periodista es un requisito previo necesario para poder decidir sobre la admisión a trámite de la querrela.

Además de las actuaciones provocadas por estas querrelas, la Fiscalía de Madrid, a instancias del fiscal general del Estado, Carlos Granados, abrió la pasada semana diligencias previas.

Por último, un Juzgado Militar investiga un supuesto delito de revelación de secretos por parte del coronel Juan Alberto Perote, ex miembro del CESID. Este juzgado ordenó el sábado la detención del militar. Estas actuaciones se iniciaron por una denuncia del teniente general Emilio Alonso Manglano.